



H76436108
NOTARIA DE

D. JOSÉ MIGUEL PASTOR MOLIO
C/ Francolí, 10
43840-SALOU (TARRAGONA)
Tfn. 977 384 589 - 977 382 079
notariapastorjm@notariapastorjm.com

02/2024



NÚMERO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO. -----

ACTA

En Salou, mi residencia, a treinta de septiembre de dos mil veinticuatro -----

Ante mí, JOSE MIGUEL PASTOR MOLIO, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, -----

COMPARECE

DON ARIEL OSVALDO GRAU, mayor de edad, soltero, guía turístico, de nacionalidad argentina, con domicilio en Cambrils, calle Paul Wiringer 26, con pasaporte de su nacionalidad número AAJ534980, vigente hasta el 10 de Octubre de 2033 y con N.I.E. número X-5177604-M. -----

INTERVIENE en nombre y representación de la mercantil "**FUNTOUR VIAJES S.L.**", con N.I.F. B-55586648, domiciliada en Vila-seca, La Pineda, calle Amadeu Vives, 2, 4º, 4ª, constituida por tiempo indefinido, en escritura autorizada por el notario de Barcelona, Don Enrique Hernández Gajate, el día 28 de noviembre de 2012, con el número 2272 de protocolo. Inscrita

en el Registro Mercantil de Tarragona, al tomo 2714,
folio 118, hoja T-44736. -----

Actúa como **ADMINISTRADOR UNICO** de la sociedad,
cargo para el que fue nombrado por plazo indefinido
en la reseñada escritura fundacional, copia autori-
zada de la cual me exhibe, y de la que resultan
facultades suficientes para este otorgamiento. ----

A los efectos de lo previsto en la Ley 10/2010
de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capi-
tales y de la Financiación del Terrorismo, yo, el
Notario, hago constar que la titularidad real de la
sociedad se hizo constar mediante acta por el Notario
de Salou Don Pedro Soler Dorda el día 30 de mayo de
2014 con número 779 de protocolo, copia autorizada
de la cual me exhibe, manifestando el representante
de la sociedad que a día de hoy no ha variado lo en
la misma manifestado. -----

Asevera que la sociedad conserva su personalidad
jurídica, que no ha variado el objeto social ni do-
micilio de la misma respecto de los consignados en
el documento fehaciente exhibido al infraescrito No-
tario, y que su cargo no le ha sido revocado ni
limitado en forma alguna subsistiendo íntegramente
todas sus facultades representativas. -----



HZ6436107

02/2024



Yo, el notario hago constar que, con carácter previo a este otorgamiento he verificado a través de la plataforma signo que el número de Identificación Fiscal de las Mercantiles otorgantes no han sido revocados, y protocolizo con la presente el justificante de lo reseñado todo ello de conformidad con la nueva redacción del artículo 23 y 24 de la Ley del Notariado dada a dichos preceptos por la Ley 11/2021 de 9 de julio de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal y el contenido de la nota informativa de la comisión permanente del Consejo General del Notariado y la comunicación 2/20-21 de 13 de julio del Órgano centralizado de prevención de blanqueo de capitales (OCP NOTARIADO). ----

Le identifico mediante su reseñado documento de identidad que me ha exhibido de lo que yo, el Notario, doy fe, conforme al artículo 23 apartado C de la Ley Orgánica del Notariado, y del cuál obtengo copia en soporte informático diferente del protocolo notarial (SIGNO) conforme a lo dispuesto en el

artículo 4 de la Orden EHA/114/2008 de 29 de enero y asimismo doy fe de que me ha acreditado debidamente su N.I.F., y de que tiene a mi juicio, capacidad legal suficiente para otorgar esta escritura, y al efecto, -----

MANIFIESTA

I.- Que la citada sociedad ha realizado una campaña comercial denominada "**VIAJAGRATIS 2024**" y que se regula según las bases de sorteo que constan en la pagina web <https://www.funtourviajes.com/bases-viajagratis.html> , que yo, el Notario previa revisión, procedo a expedir copia y protocolizar con la presente mediante fotocopia auténtica por mi extraída, para dejar constancia de las mismas en la presente. -----

II.- La promoción consistía en la entrega de una papeleta para el sorteo a todos aquéllos clientes residentes en territorio español que reservaran cualquiera de los packs de vacaciones incluidos en la promoción, desde el día 1 de Septiembre de 2023, hasta el día 29 de Septiembre de 2024, ambos inclusive, en el que se dejarán de repartir dichas papeletas, según manifiesta el compareciente, bajo su exclusiva responsabilidad, aseverando el

HZ6436106

02/2024



compareciente que en el día de hoy ya no se ha repartido ni se repartirá ninguna papeleta, por lo que solicita bajo su responsabilidad que procede en el día de hoy a la extracción de los boletines correspondientes. -----

III.- Los premios consisten en: -----

a) **Primer premio:** Un fin de semana (dos noches) en Roma para dos personas en hotel de tres estrellas con media pensión, sujeta a las condiciones que constan en las citadas bases protocolizadas con la presente. -----

b) **Segundo premio:** Smart TV LED 32". -----

c) **Tercer premio:** Un Patinete Eléctrico. -----

Por lo que se procederá a la obtención de 3 números al azar, comprendidos entre los números 1 al 400.000, ambos inclusive, que son el número de papeletas que se han llegado a repartir entre todos los clientes. -----

IV.- El orden de extracción de los boletines será el siguiente: -----

El primero tendrá derecho a la entrega del primer premio, el segundo tendrá derecho a la entrega del segundo premio y el tercero tendrá derecho a la entrega del tercer premio antes mencionados. -----

V.- Para dejar constancia fehaciente del hecho de la extracción de las papeletas o boletines de participación, el compareciente me requiere a mi, el Notario, para que en este momento proceda a la obtención de tres números al azar, los cuáles procedo a obtener a través de una página web de obtención de números al azar denominada <http://www.auge-web.com/azar/> y de fe de la extracción de los citados números en los términos expuestos y deje constancia en la presente de los mismos, mediante diligencia a continuación. -----

VI.- Comunicación al premiado: Los números agraciados o premiados, del sorteo se publicarán a partir del 1 de Octubre del año en curso, en la página web de la empresa, www.funtourviajes.com Los premios están sujetos a las disposiciones legales vigentes, así como a las retenciones establecidas por la normativa fiscal vigente en la fecha de entrega del premio. -----

En ningún caso se efectuará la entrega de premios

HZ6436105

02/2024



que recaigan en aquellas personas que carezcan de la mayoría de edad, así como de la capacidad jurídica y/o de obrar necesarias para la titularidad, uso o disfrute de los premios. -----

Así lo dice y otorga, a todos los efectos pertinentes. -----

Hago las reservas y advertencias legales. -----

PROTECCION DE DATOS: Yo, el Notario, hago constar que he identificado al señor compareciente por su documento de identidad consignado, si bien sus circunstancias personales resultan de sus propias manifestaciones, quedando informado de lo siguiente:

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales derivadas del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la propia normativa establecida en la legislación notarial, la de prevención del blanqueo de capitales, la tributaria y, en su

caso, la normativa sustantiva aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de esos datos personales es un requisito legal, estando el otorgante obligado a facilitarlos, y ha sido informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar este documento público. -----

Sus datos se conservarán con carácter confidencial y la finalidad del tratamiento es cumplir la normativa para autorizar este documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. -----

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que



02/2024



HZ6436104



estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. -----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario, sucesor o sustituto. -----

El otorgante, tiene derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. -----

El responsable del tratamiento de los datos es el Notario autorizante de este instrumento y el domicilio de la Notaría: Salou, calle Francolí, número 10, bajos, ante el que se puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento. -----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en

lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. -----

Leo este instrumento público al compareciente, a su elección, informado del derecho que tiene a hacerlo por sí mismo, que no usa, el cual después de dicha lectura hace constar expresamente que ha quedado debidamente informado del contenido, alcance y efectos de este instrumento, y presta a éste su libre consentimiento; conforme, se ratifica y firma conmigo, el Notario, que de la identidad de aquél, del contenido de la presente, de que este otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante e interviniente, y de quedar extendida en cinco folios de papel del timbre, exclusivo para documentos notariales, Serie HZ números 6436114 y los cuatro anteriores correlativos en orden al reseñado, DOY FE. -----

Firmado: Está la firma del señor compareciente = rubricada. Firmado, signado y rubricado por J. MIGUEL PASTOR MOLIO.- Está el sello de la Notaria.

Diligencia.- La extiendo yo, el Notario, en mi despacho, para hacer constar que, siendo las once horas y siete minutos del mismo día del otorgamiento,

HZ6436103

02/2024



procedo a la obtención de los tres números al azar, entrando en la pagina web requerida, siendo el primer número obtenido el **239832** que tendrá derecho al primer premio, que Un fin de semana (dos noches) en Roma para dos personas en hotel de tres estrellas con media pensión; siendo el segundo número obtenido el **268015**, que tendrá derecho al segundo premio, que consta de una Smart TV LED 32", y siendo el tercer número obtenido el **308586**, el cuál tendrá derecho al tercer premio, que consta de un patinete eléctrico.

Protocolizo con la presente fotocopia por mi extraída de la obtención de los tres números al azar obtenido a través de la página web mencionada anteriormente. -----

De lo cual y de extenderse esta diligencia a continuación de lo anterior, en este otro folio de papel del timbre de la misma clase y serie que los anteriores y de dar por concluida con ella el acta que la motiva, yo, el Notario, doy fe. -----

DOCUMENTOS UNIDOS



INFORMACIÓN VISITA
Día 30/09/2024, a las 11:05 horas

DATOS GENERALES

Número documento: B55586648
Razón social: FUNTOUR VIAJES S.L.

DATOS COTEJADOS

Congelación de fondos: No existe coincidencia encontrada en la lista de congelación de fondos.
Titularidad real: Coincidencia encontrada en la lista de titular real.
NIF revocado: No existe coincidencia encontrada en la lista de NIF revocado.
Registro Concursal: No existe coincidencia en la lista de Registro Concursal.



HZ6436102

02/2024



Asuntos legales

Bases sorteo #ViajaGratis2024

1. Empresa organizadora:

La promoción "#ViajaGratis2024", organizada por FunTour Viajes, SL (en adelante FunTour) con CIF: B55586648 y domicilio social en Calle Brussel-les 63 65, 43840, Salou, Tarragona, se regirá por las bases que se establecen a continuación.

2. Periodo

La promoción será válida desde el 1 de septiembre de 2023 hasta el 29 de septiembre de 2024 (ambos inclusive).

3. Ámbito y participación:

La promoción se realizará desde la Comunidad Autónoma del domicilio de la organizadora. Podrán participar en la promoción aquellas personas físicas y mayores de edad que residan en territorio Español que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases; excluyendo a los empleados de FunTour Viajes SL, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad.

4. Mecánica de la promoción:

Al reservar cualquiera de los packs de vacaciones incluidos en la promoción #ViajaGratis2024, la organizadora hace entrega al cliente, de forma gratuita y sin sobre tarificación alguna, una cantidad de números para participar del sorteo de las premias que se verán detallados a continuación.

El ganador deberá aceptar expresamente el premio entregando la papeleta ganadora (papeleta rota, fotocopiada o en mal estado se considerará nula) y acreditar su identidad mediante DNI/NIF. La empresa organizadora comunicará al ganador la forma de beneficiarse de su premio, una vez recibida la aceptación. La renuncia, la imposibilidad de efectuar la entrega de la papeleta o de su DNI/NIF, o la falta de aceptación en un plazo de 10 días a contar desde la publicación del resultado del sorteo tendrá como consecuencia la pérdida del derecho al premio.

El ganador deberá facilitar su DNI así como el DNI de la persona acompañante, dentro de los 10 días siguientes a contar desde la publicación del resultado del sorteo. Si el ganador desea designar a un acompañante menor de edad, éste último deberá tener el correspondiente permiso de su tutor legal. Los premios son intransferibles, en el caso de que por cualquier circunstancia el premiado no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, el premio se declarará desierto.

FunTour Viajes SL se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes.

5. Premios:

El primer premio al que opta el ganador del sorteo consta de: Un fin de semana (dos noches) en Roma para dos personas en hotel de *** estrellas con media pensión. Se podrá disfrutar de la estancia durante todo el año excepto en temporadas altas (julio y agosto, semana santa, navidades, puentes, etc). El desplazamiento desde el lugar de origen al destino, correrá por cuenta del agraciado. Las propinas, tasas, transportes, dietas, gastos, excursiones, seguro de viaje y cancelación, ni otro concepto que no esté relacionado expresamente en las bases, no están incluidos en el premio. Sólo se incluye en el premio el importe de la estancia.

Una vez recibido el premio por el ganador, este se somete a las mismas condiciones generales que el resto del pasaje (fuerza mayor, retrasos, etc.) y que encontrará publicadas en las condiciones generales de contratación del organizador del viaje que será escogido, en todo caso, por la FunTour Viajes SL. El segundo premio consta de una Smart TV LED 32" y el tercer premio es un Patinete eléctrico. Tanto la marca del Smart TV como el Patinete eléctrico las escogerá el organizador al momento de hacer la entrega de dichos premios.

El premio es personal e intransferible y en ningún caso, el premio será canjeable por otro o por su valor en metálico. FunTour Viajes SL se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características, sin que por ello tenga derecho el agraciado a



Escanea y comparte

premio, que determinará los ganadores del objeto de este sorteo. FunTour Viajes SL se reserva el derecho a modificar la fecha de la celebración del sorteo si existiera cualquier causa que pudiera justificarlo.

7. Comunicación al premiado:

El número ganador del sorteo se publicará a partir del 1 de octubre de 2024 en la página web de la empresa, www.funtourviajes.com. Los premios están sujetos a las disposiciones legales vigentes, así como a las retenciones establecidas por la normativa fiscal vigente en la fecha de entrega del premio. En ningún caso se efectuará la entrega de premios que recaigan en aquellas personas que carezcan de la mayoría de edad, así como de la capacidad jurídica y/o de obrar necesarios para la titularidad, uso o disfrute de los premios.

8. Responsabilidad de la empresa organizadora:

La empresa organizadora se reserva el derecho de aceptar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurren circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite perjuicio para los participantes de la promoción. FunTour SL no se hace responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables, así como en casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurre alguna de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio. La empresa organizadora excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante la cual se informa de las presentes bases, así como, aunque no de modo exclusivo, de los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de notificaciones a través de Internet.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar del sorteo por causa justificada a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del mismo.

9. Protección de datos de carácter personal:

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, Intimidad Personal y Familiar y a la propia Imagen, se establece que la aceptación del premio por los ganadores, implica el otorgamiento expreso de la autorización prevista en el artículo 2º a FunTour Viajes SL para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicará la renuncia automática del premio. Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo FunTour Viajes SL titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en Calle Brussel las 67-65, 4B, 43840 Solou, Tarragona, cuya finalidad será la comunicación de futuros lanzamientos y promoción de servicios turísticos.

FunTour Viajes, SL, te informa que, todos los datos facilitados a través de formularios electrónicos, y/o mediante el correo electrónico, serán tratados de acuerdo con lo que indica la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal. Puedes ejercer tu derecho de acceso al fichero, rectificación y cancelación de tus datos. Para esto debes enviarnos un email haciendo lo solicitud a: info@funtourviajes.com

FunTour Viajes, SL se compromete al uso responsable y confidencial de los datos, garantizando que los datos de los usuarios se tratarán de acuerdo con las exigencias legales, y que solo serán utilizados con el propósito indicado de información y comunicación.

10. Aceptación de las bases:

La participación en la promoción implica la plena aceptación de las presentes bases promotoriales por parte de los interesados. Ante posibles dudas en la interpretación de las mismas siempre prevalecerá el criterio del organizador.

© Todos los derechos reservados. 2024. FunTour Viajes SL



HZ6436101



02/2024



Generador de números aleatorios y creador de sorteos

azar.com

Generador de números aleatorios augewech.com

Se puede usar para hacer algo. Genera números al azar entre los dos números que quieras, incluidos esos 2 números.

Desde: Hasta: Resultados:

Generar números al azar

Número(s) al azar
1 239832
2 268015
3 308586

ES COPIA EXACTA DE SU ORIGINAL que con el número **MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO** forma parte de mi Protocolo. Y a instancia de **FUNTOUR VIAJES S.L.**, EXPIDO PRIMERA COPIA extendida en ocho folios de papel del timbre exclusivo para documentos notariales, serie HZ números 6436108 y los siete anteriores, en Salou a treinta de septiembre de dos mil veinticuatro doy fe. -----

